

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 514** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Zaragoza don Veremundo Cristino Bellod Gómez por haber cumplido la edad reglamentaria de setenta y cinco años.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Zaragoza don Veremundo Cristino Bellod Gómez, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado fi, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 515** *REAL DECRETO 20/1985, de 8 de enero, por el que se nombra Presidente del Consejo de Administración del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil (Madrid).*

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Administración del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil (Madrid) al General de División, Subdirector general de la Guardia Civil, don Francisco Javier Cereceda Colado.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 516** *ORDEN de 3 de enero de 1985 por la que se nombra Director provincial del Departamento en Guadalajara a don Jesús Remón Camacho.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 2109/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y una vez cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial del Departamento en Guadalajara al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas, número de Registro de Personal A03IN523, don Jesús Remón Camacho, cesando en el puesto que actualmente desempeña.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 28 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Oscar Fanjul Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario

- 517** *ORDEN de 3 de enero de 1985 por la que se nombra Director provincial del Departamento en Alava a don José Luis de Andrés Jardiel.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 2109/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y una vez cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial del Departamento en Alava a don José Luis de Andrés Jardiel, funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con número de Registro de Personal T09TR01A000641, cesando en el puesto que actualmente desempeña.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 28 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Oscar Fanjul Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario

- 518** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1984, del Instituto Nacional de Industria, por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada provisional de los funcionarios de carrera del Organismo, publicada por Resolución de 27 de junio de 1984.*

Por Resolución de 27 de junio de 1984 (Boletín Oficial del Estado, de 4 de julio) se dispuso la publicación, en los trece anexos de la misma, de la relación circunstanciada provisional de los funcionarios de carrera del Instituto Nacional de Industria, clasificados por escalas, y referida al 27 de enero de 1977, dándose el plazo de quince días para formular las reclamaciones que se estimasen pertinentes con respecto de los datos que figuraban en la relación y aportando la documentación oportuna.

Transcurrido el plazo fijado y examinadas e informadas por la Dirección General de la Función Pública las reclamaciones presentadas,

Esta Presidencia del Instituto Nacional de Industria ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Eleva a definitiva la relación circunstanciada provisional de los funcionarios de carrera del Organismo, publicada por Resolución de 27 de junio de 1984, que se modifica en los datos referentes a aquellos funcionarios cuyas reclamaciones han sido estimadas y se indican los números de Registro de Personal asignados, según se detalla en los anexos I a XIII que se adjuntan.

Segundo.—Se desestiman las reclamaciones consignadas en el anexo XIV, con indicación de las causas que así lo han determinado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», siendo preceptivo el informe favorable de la Comisión Superior de Personal cuando la resolución que se dicte suponga modificación de la clasificación recurrida.

Madrid, 19 de diciembre de 1984.—El Presidente, Luis Carlos Croissier Batista.